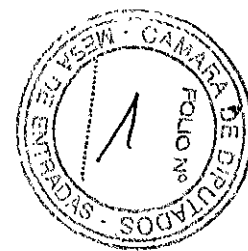




H. Cámara de Diputados de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS		
11 JUN 2003		
SEC: D	1º 2595	HORA 19 ⁵⁵



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, SANCIONAN CON

FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º: Agrégase en el TITULO V- CONTRIBUCIONES PATRONALES- como inciso c) del art. 9º de la Ley 25.453 el siguiente texto: " El 10,17 %, en concepto de contribuciones patronales, con destino al SIJP (Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones) para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las provincias que han transferido sus sistemas previsionales a la Nación.-

ARTICULO 2º: Agrégase en igual título y artículo, como cuarto párrafo, el siguiente texto: " Se ratifica por la presente ley, la exclusión establecida expresamente en los Convenios de Transferencia de los regímenes previsionales provinciales, estableciendo la inaplicabilidad de los subsistemas de seguridad social regidos por las Leyes N° 19032 – INSSJP, 24714 Régimen de Asignaciones Familiares, N° 24013 Fondo Nacional de Empleo, a las jurisdicciones que hubieran transferido sus sistemas previsionales a la Nación, a saber: "Ciudad Autónoma de Bs.As., las provincias de Jujuy, Salta , Tucumán, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, San Juan , San Luis , Mendoza y Rio Negro y la Municipalidad de San Miguel de Tucumán" .

ARTICULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

NOVACION PERNASETTI
DIPUTADO DE LA NACION
PRESIDENTE BLOQUE UCR

MARIO O. CAPELLO
DIPUTADO NACIONAL

DR. JUAN JESUS MINGUEZ
DIPUTADO NACIONAL

AIDA MALDONADO
DIPUTADA DE LA NACION
TERESA FERRIN
DIPUTADA DE LA NACION